



LOS ARCHIVOS DE PASTO Y EL FUNDADOR DE ESTA CIUDAD

VICTOR SANCHEZ MONTENEGRO

De acuerdo con información publicada en "El Tiempo" (1) relacionada con el descubrimiento de actas correspondientes al Libro de Cabildos de 1561, de la ciudad de Pasto, me trasladé a esa ilustre ciudad con el fin de verificar dichos documentos. Conviene anotar que, en la Revista de Historia órgano de esa Academia (2) se publicaron diez páginas de Actas del Cabildo de "San Joan de Pasto", del año de 1573, empezando por el folio primero, en donde está el Acta de 8 de enero, cuya sesión fue presidida por el Capitán Juan Sánchez de Xerez, Teniente de Gobernador, por los alcaldes ordinarios Juan Crespo y Diego de Esquivel, los regidores y el escribano público, don Esteban Hernández Guerrero.

En la Nota preliminar de esa publicación, el doctor Emiliano Díaz del Castillo, recuerda importantes datos que pude constatar, sobre la existencia de documentos de esa clase, en la capital nariñense, pues el doctor Leopoldo López Álvarez, en el número 85 del Boletín de Estudios Históricos, de su propiedad, publicó el Acta de entrega del Archivo del Cabildo que fue firmada el 12 de junio de 1776. Según esa constancia había en la ciudad los siguientes Documentos:

Cuatro Libros Capitulares de los años de 1661 a 1787.

Siete Libros Capitulares de 1609 a 1675.

Y los correspondientes a los años de 1700 a 1766.

Faltaban seis volúmenes de aquel tiempo y los de los períodos de 1588 a 1608. "De 1776 hacia acá desaparecieron muchos de los entonces existentes y de los posteriores. Quizás algunos se destruyeron durante la guerra de la Independencia, cuando se incendiaron en parte los Archivos de la ciudad, particularmente en la salvaje entrada del Batallón «Rifles», después del triunfo de Sucre en Taindala; quizás también, manos impías los sustrajeron salvajemente" (3).

De modo que, para la investigación hasta esta fecha, aparece que el Libro de Cabildos de 1573 es el más antiguo que existía en Pasto. Realmente empieza con el Acta de 8 de enero de 1573 y no de 1579, como se dice por error de transcripción, y acaba con el Acta de 11 de agosto de 1579.

El Concejo de Pasto, del período 1947-48, tuvo conocimiento de que este Libro de Cabildos, en épocas anteriores había sido enviado a Quito para que lo descifrara paleográficamente, el doctor Jorge Garcés G.

El libro llegó a poder del señor secretario del Concejo, fue entregado luego a otras manos y felizmente rescatado.

Hay que hacer constar también, que

el doctor Leopoldo López Alvarez con anterioridad, publicó la primera de las actas mencionadas, y en entregas posteriores continuó exhibiendo primicias de este libro.

En los capítulos intitulados por él: **Propios y Censos de la Ciudad de San Juan de Pasto**, aparecieron en números posteriores de su revista otros documentos.

Una de las actas, tomadas del libro de Cabildos de 1573 a 1579 corresponden a una sesión del Ayuntamiento de Pasto, de 2 de enero de dicho año, presidida por don Diego de Esquivel, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor, los alcaldes ordinarios, Telmo Rosero y Rodrigo Guerrero, y entre los regidores, el capitán Díaz Sánchez de Narváez, firmada y refrendada por el escribano público y del Cabildo, don Esteban Hernández (4).

El doctor Emiliano Díaz del Castillo termina así sugestivamente, su **Breve Noticia**:

“Sería magnífico que las autoridades municipales hicieran descifrar los pocos libros capitulares que aún quedan en el archivo de Pasto y que luego se entregaran los originales a la custodia de una de las entidades bancarias que funcionan en la ciudad, ya que el municipio no posee un archivo organizado, como lo tienen otras ciudades.

“Parece cierto que algunos libros de cabildos de Pasto están en poder de personas particulares. Digna de alabanza sería la gestión del alcalde que los recuperaran para el patrimonio común” (5).

En posterior número de la **Revista de Historia, de Pasto**, en la sección **Vida Académica**, con el título **Los libros de cabildo de Pasto...** se lee lo siguiente:

«En la **Breve Noticia** que sobre los libros de cabildos de la ciudad de Pasto dimos en nuestra entrega anterior, (p. 177) al iniciar la publicación del correspondiente a 1573-1579, dijimos

que el más antiguo existente en el archivo municipal era ese y que los anteriores habían desaparecido. Hoy, con la mayor complacencia rectificamos nuestra afirmación, ya que por feliz iniciativa del actual alcalde de la ciudad, doctor Guillermo Guerrero Navarrete, fue encargado nuestro presidente, doctor Sergio Elías Ortiz, de organizar el viejo archivo. Fruto magnífico de este trabajo fue el descubrimiento del Libro de Cabildos de 1561, que estaba confundido desde hace varios años» (6).

El comentarista doctor Díaz del Castillo, rectifica, pues, su afirmación de la **Revista de Historia** correspondiente a los meses de enero a junio del año de 1954 y aclara ahora sí con algún fundamento, que el libro en referencia encontrado por el doctor Ortiz, correspondiente a 1561, es el más antiguo que se conoce desde 1776, ya que ciertamente en este año se hicieron los inventarios del archivo del Cabildo pastense y se entregaron al escribano público y de cabildo, don Juan Antonio Arturo, ya que en el acta respectiva dice: “Ítem: se inventariaron y se entregaron cuatro libros capitulares de mil quinientos sesenta y uno hasta el de mil quinientos ochenta y siete, faltando los demás libros de los respectivos años” (7).

Contiene el infolio ochenta páginas que parecen escritas por distintos amanuenses ya que el tipo de letra de la época es muy variado, lo que dificulta en extremo las respectivas transcripciones. La numeración está alterada y siendo cosa natural que haya empezado el primero de enero o en días inmediatamente posteriores, como era costumbre, se ve que falta la mayor parte de las actas de ese año, pues comienza con la parte final de una de éstas, cuya fecha se desconoce porque no tiene la hoja inicial, y acto seguido continúa con la sesión de 31 de octubre de 1561,

lo que indica que falta por lo menos un centenar de páginas.

En la referida visita de estudio a la ciudad de Pasto hallamos importantes documentos más antiguos, que fotocopiáramos y conservamos en el archivo del Instituto Colombiano de Estudios Históricos. Varias fotografías tomadas de este libro y del original de Cabildos de 1573, descifrado por el señor Jorge A. Garcés G., y publicadas algunas últimamente, (8) fotocopiáramos así mismo muchas actas del libro encontrado por el doctor Ortiz, correspondiente a 1561 y siguientes, como la de 21 de febrero de 1562, la de 28 de septiembre del mismo año, la de 22 de enero de 1563, la de 12 de febrero y 30 de abril del mismo año. Sin embargo, hallamos el acta del cabildo de Pasto de 11 de febrero de 1549, que copia textualmente un documento importante del año de 1541, es decir a los pocos años de haber sido fundada la ciudad de Villaviciosa de la Concepción, y a la que nos referimos de preferencia porque aquí está una de las claves más importantes para descifrar éste, ya que toda la ciencia conocida, con poquísimas excepciones, ha venido sosteniendo con argumentos más o menos importantes, pero nunca definitivos, que don Lorenzo de Aldana fue el verdadero fundador de esta ciudad.

Sabemos positivamente que en Pasto hay en manos particulares muchos otros documentos antiguos y especialmente de libros de cabildos de años anteriores al de 1561 y posteriores al de 1563, a que se refiere el doctor Díaz del Castillo y que en parte muy pequeña vamos a transcribir por ahora.

CAPITULO II

EL DOCUMENTO MAS ANTIGUO

Dación de tierras a Rodrigo de Ocampo en febrero de 1549. Otro documento más antiguo: de 1541. Título de caballería de tierras dado por Se-

bastián de Benalcázar. Ocampo, Teniente de Gobernador de Pasto. Conquistador, descubridor y poblador de la ciudad. Documentos aún más antiguos: de 1537 y 1538. Lorenzo de Aldana. Pedro de Puelles, Gonzalo Díaz de Pinera. Rodrigo Pérez, Teniente de Gobernador de Pasto y Hernando de Ahumada, su regidor perpetuo. Otros documentos. Conclusiones e interrogantes.

El documento más antiguo que encontramos en alguno de los archivos particulares de la ciudad de Pasto, tiene fecha de 11 de febrero de 1949, que a su vez hace referencia a una Dación de tierras en esta misma ciudad, firmada en Cali por Sebastián de Benalcázar en 22 de mayo de 1541. Esta acta del cabildo de Pasto tiene una importancia extraordinaria, para resolver arduos problemas sobre la verdadera fundación de esta ciudad, no por el documento en sí mismo, sino por los antecedentes que de él se desprenden, como lo vamos a comprobar.

DACION DE TIERRAS

Folio 34 recto. En la villa de Pasto ques desta governación e provincia de Popayan a - once dias del mes de hebrero año del Señor de mil e quinientos e cuaren - ta e nueve años estando en cabildo e ayuntamiento segun que lo an - de uso e de costumbre conviene a saber: los magníficos señores Rodrigo - Pérez theniente de governador e capitán general de la dicha villa e Francisco de Chaves e hernando del espa - da, alcaldes por su magestad, e hernando de ahumada e alonso del valle e mancio - perez regidores ante los dichos señores e en presencia de mi, Antonio Moran - escribano del consejo e testigos de suyo escritos, parecio presente pascual - de segura vecino de la dicha villa e presento un escrito e un titulo firmado - del adelantado don Sebastian de benalcazar governador e refrendado de Pedro sar - miento escri-

bano de su magestad segun que por el parencia su tenor de todo lo cual es este que - se sigue:

Magnificos señores: pascual de segura beso las manos de buesas mercedes e digo que los dias - pasados presente ante vuestras mercedes el tituto de cavallerías de tie - rras que a rrodrigo de ocampo dio el señor governador e vuestras mercedes mandaron que se me - cumpliesen conforme al titulo pido e suplico a vuestras mercedes me lo manden - cumplir en la mesma parte questan señaladas linde con Xobonu - co conforme al dicho titulo por quanto deme a mi bendidas y en ello se me - aran señaladas mercedes.

Otrosi pido a vuestras mercedes si necesario es a vuestras mercedes - pido e requiero una e dos e tres beces cuantas de derecho a lugar a vuestras - mercedes me metan e amparen en la tenencia e posesion e señorío - de las dos cavallerias de tierras contenidas en el dicho titulo e conforme a ello - pido e requiero todo aquello que puedo pedir e requerir conforme - a derecho e pidolo por testimonio e los presentes ruego me sean testigos pas - cual de segura Segura.

Sebastian de benalcazar governador e capitan general en la governacion de popayan - e sus provincias por su magestad. Por quanto vos el capitan rrodrigo docampo mi teniente - de governador de la villaviciosa de la concepcion de pasto desta mi governacion sois - los conquistadores e descubridores e pobladores que a su magestad an servido - en esta mi governacion con sus armas e cavallos a vuestra costa e mincion e - me pedistes que en alguna remuneración de vuestros trabajos, que los solares y - estancias e guertas que teneis en la dicha villa e sus terminos vos los diese por - servidos e vos diese titulo de todo ello por donde los tuviesedes e poseyesedes - e teniendo respecto a vuestra persona e lo que aveis servido a su magestad por ende - en

nombre de su magestad por virtud del poder que para ello tengo, vos señalo e doy - en la plaza de la dicha villa dos solares junto el uno cabe el otro el uno - por cabezada que salga a la dicha plaza e el otro por las espaldas que an por linderos. **Folio 34 vuelto-** de la una parte mys solares que yo tengo en la dicha villa e por la otra parte las - calles publicas, e demas vos señalo en el termino dellas dos cavallerias de tierra - para una estancia que an por linderos por todas partes las tierras de los indios de la - villa xobonuco, e mas vos señalo quatro solares para guertas en el termino - de la dicha villa del cabo del rrio que pasa por la villa yendo al dicho cacique xobonuco - que a por linderos: de la una parte camino real e de la otra un camino que abaxa de la población del dicho cacique e por la cabezada el - cerro e mas vos señalo fuera de la plaza de la dicha cibdad e junto a - ella dos solares los cuales dichos solares e estancias e guertas e - vos doy servidas agora e para siempre jamas que sean vuestros - erederos e sucesores e de quien vos quisieres como cosa vuestra de lo cual - vos mande dar este titulo del cual vos mando que se asiente en el libro del - cabildo de la dicha villa para que allí se sepa en todo tiempo lo que teneys - fecha en la cibdad de cali a veinte e dos de mayo de mil e quinientos e cuaren - ta e un años. Sebastian de benalcazar. Por mandado de su señoria pedro sarmiento escrivano de su magestad.

E ansi presentado el dicho escrito a titulo en la manera que dicha es de pe - dimento del dicho pascual de segura, yo el dicho escrivano lo notifique e lei a los dichos - señores e en sus presencias. Testigo Juan galindez e sebastian de santo domingo - vecinos de la dicha villa.

E luego los dichos señores dixeron que ya otra vez an mandado que se le cumplan conforme - al dicho titulo e que agora de nuevo lo tornan a mandar

aviendo en donde - se le cumpla e siendo sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga e en quanto a - la posesion dixeron quel dicho pascual de segura siembra en las - dichas tierras e esta en ella e si necesario es le ampararan en ella confor - me a lo dicho. E esto dixeron que daban e dieron por su respuesta no - consintiendo en sus protestaciones ni alguna dellas e que si quisiere tes - timonio que se le de con esta su respuesta e no de otra manera e firma - ronlo de sus nombres en el registro desta carta Rodrigo Pérez Francisco de - chaves hernando del espada hernando de ahumada alonso del valle mancio - perez e yo antonio moran - excrivano publico e del cabildo desta dicha villa de pasto a lo que dicho es fui presente - en uno con los dichos e lo fice escrevir segun que ante mi paso e por ende - fice aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad

Antonio Moran

Excrivano publico

Las características de la letra de las fotocopias que hemos tomado en los libros de Cabildo de Pasto, son subsidiarias de la cortesana. Hay numerosas abreviaturas y muy convencionales, lo que dificultad su interpretación y para descifrarla, muchos incurrían en errores notorios. El escribano ha querido exhibir la primera letra **E**, con adornos acomodaticios. Sabemos que es esa letra por el contexto únicamente. El segundo renglón empieza con la palabra **onze**, pero le ha colocado antes un adorno, que es una verdadera **g**. No existe ortografía, como no la hay en esa época, ni en siglos posteriores hasta muy avanzado el siglo XVIII, ni siquiera puntuación, de manera que a veces se encuentra uno con graves confusiones. Al final de la línea 12 después de "se sigue", se ve un signo que parece una **&**, pero que en realidad corresponde a dos puntos.

En la línea 13, las palabras o signo "mags ss", significan magníficos señores, y las letras "bs ns", quieren decir: "Beso las manos a vuestras mercedes". Las abreviaturas se multiplican con exceso y son por consiguiente, muy difíciles, de descifrar. En el renglón 27 de la primera página, casi al final, un signo enrevesado, dice "Rodrigo"; y para no continuar indefinidamente con este análisis, sólo nos fijaremos en la línea 21 de la segunda fotocopia, que dice: "E luego los dichos señores que ya otra vez an mandado...", en donde la letra **E** que empieza el renglón, es un verdadero jeroglífico: (que ya) y más aún el "mandado" que no es sino una **m** con un signo convencional encima.

En las demás actas del cabildo de Pasto, correspondientes al año de 1573 y el de 1561, que se acaba de encontrar, pudimos observar la presencia de dos o tres escribientes, pues se ve claramente la diferencia de su grafismo y la forma de acentuación de pluma de ganso sobre el fuerte papel. La tinta es compuesta del mismo sulfato de hierro con agallas y goma, por su intenso color, ligeramente verdoso. Predomina en el libro de 1561 la misma escritura, llena de enlaces con muchas uniones de palabras o separación de sílabas en forma caprichosa. Rumazo González, en el prólogo que aparece en el **Libro Verde** de Quito dice: "No podemos olvidar que estamos en el siglo de la **Letra Perversa** que nos parece ser el gongorismo en la caligrafía".

CAPITULO III

PERSONAJES DE ESTE DOCUMENTO

Algunos primeros fundadores de Santiago y San Francisco de Quito. Hernando de Ahumada y Rodrigo de Ocampo. Don Lorenzo de Cepeda, protector de su hermana Sor Teresa, en las fundaciones de sus conventos reformados. Antonio Morán le lleva los

primeros auxilios. Don Pedro de Ahumada. Don Diego de Sandoval, Regidor perpetuo.

Entre los personajes que aparecen en este documento, están Rodrigo Pérez, quien había sido nombrado Teniente de Gobernador de la Villaviciosa de la Concepción, desde el año de 1548, por mandato del mismo Sebastián de Benalcázar, y que llegó a Quito en 1545, en donde desempeñó los oficios de aguacil mayor y regidor añero; Hernando del Espada, compañero del anterior, de quien no tenemos más datos; Francisco de Chávez, uno de los primeros vecinos de la villa de San Francisco de Quito, después de la fundación que hizo don Sebastián de Benalcázar, de esta ciudad el 6 de diciembre de 1534 (10); los regidores Alonso del Valle y Mencio Pérez; de quienes no tenemos más datos; don Hernando de Ahumada, (11) Pascual de Segura que aparece en el documento en referencia, quien presentó la dación de tierras de Rodrigo de Ocampo, fue en un tiempo también regidor de la villa de la Concepción, y sabemos por el dicho de los cabildantes, que él fue quien compró los terrenos donados por Benalcázar al entonces teniente de gobernador de la misma Villa, Don Rodrigo de Ocampo, en el año de 1541 y que por consiguiente, hasta donde sepamos, es el más antiguo documento que existe original en los archivos de la referida ciudad y que nosotros hemos tenido la suerte de sacarlo en fotocopia. Réstanos averiguar quién es el escribano público de esa villa en el año de 1549, de nombre Antonio Morán. Según algunos documentos que poseemos, parece que llegó a dicho lugar con don Pedro de Ahumada en el año de 1544 o 1545; que se avecinó en dicha villa, en donde tuvo algunas granjerías y que por último fue nombrado escribano de 1548, cargo en el cual permaneció por más de tres años, con algunas interrupciones. Pero

quien mejores datos nos da de Morán, es la misma Santa Teresa de Jesús, pues en sus **Cartas** hemos encontrado referencias honrosísimas para él, de acuerdo con la transcripción que hacemos, dirigidas a su hermano Lorenzo: A D. Lorenzo de Cepeda, en Quito. Avila, 23 de diciembre de 1561.

Señor:

el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amén y págueme el cuidado que ha tenido de socorrer a todos y con tanta dignidad. Espero en la majestad de Dios que ha de ganar vuestra merced, amen y paguele el cuidado así cierto que a todos los que a vuestra merced envía dineros, les vino a tan buen tiempo que para mí ha sido harta consolación..." "Personas santas y letradas les parece estoy obligada a no ser cobarde sino poner lo que pudiere en esta obra que es hacer un monasterio en donde ha de haber solas quince sin poder crecer al número, con grandísimo encerramiento así de nunca salir como de no ver si no an velo delante del rostro fundadas en oracion y en mortificacion, como a vuestra merced mas largo tengo escrito y escribire con Antonio Moran cuando se vaya".

En seguida le habla de doña Guiomar de Ulloa; viuda de don Francisco Dávila, y por tanto, pariente cercano de doña Beatriz Dávila Ahumada, madre de la santa y quien le había ayudado también con sus influencias y dinero para las referidas fundaciones; y debido a ella y a su madre, doña Aldonza de Guzmán, llegaron los **Breves** de Roma, por los cuales el Papa autorizó la fundación de San José de Avila, el primer convento reformado de la santa, que estaba en construcción con los dineros de don Lorenzo, quien siguió enviando sin cesar mucho oro para tal fin. Por ello agrega en otros párrafos: "...espero en el Señor sera para mucha gloria suya si lo deja acabar que sin falta pienso sera por-

que van almas que bastan a dar grandísimo ejemplo, que son muy escogidas así de humildad como de penitencia y oracion. Vuestra señoría lo encomienden a Dios, que cuando Antonio Moran vaya, con su favor estará ya acabado. Vino aquí con quien yo me he consolado mucho, que me pareció hombre de suerte y de verdad y bien entendido y de saber tan particularmente de vuestras señorías, que cierto, una de las grandes que el Señor me ha hecho es que les haya dado a entender lo que es el mundo... Todos los que con vuestra merced a enviado dineros, an sido hombres de verdad, aunque Antonio Moran se ha anventajado, así en traer mas vendido el oro y sin costa como vuestra merced vera, como el haber venido con harto poca salud... Mostrome Antonio Moran la carta que vuestra merced le habia escrito. Creo que tanto cuidado no solo es de virtud, sino que se lo ponía Dios".

Don Lorenzo enviaba frecuentemente dinero a sus familiares, especialmente a su hermana María, casada con don Juan de Ovalle, quien siempre estaba en apuros monetarios, y por ello dice en uno de los apartes de la misma carta: "Ayer me envio mi hermana doña María esa carta.

Cuando le lleven estotros dineros enviara otra. A harto buen tiempo le vino el socorro". Luego habla más explícitamente de la cantidad enviada: "Las casas de Gotarrentura aun no estan vendidas sino recibidos trescientos mil maravedis Martin de Guzman de ellas y estos es justo se le torne y con enviar merced estos mil pesos se remedia de Ovalle y puede vivir aquí, que esto ha hecho y que se ha venido aquí y tiene agora necesidad... He dicho que le enviaré cuando vaya Antonio Moran, un traslado de la ejecutoria que dicen no puede estar mejor y esto haré con todo cuidado...

Por estarme con Antonio Moran co-

mienzo a escribir tarde que aun dijera mas y quierese ir mañana y así escribiere con el (a) mi Jeronimo de Cepeda, mas como he de escribir tan tan presto, no se me da nada. Siempre lea vuestra merced mis cartas. Harto he puesto en que sea buena la tinta; la letra se escribio tan apriesa, y es, como digo, tal hora, que no la puedo tornar a leer. Yo estoy mejor de salud que suelo... A los señores Hernando de Ahumada y Pedro de Ahumada, por no haber lugar no escribo; harelo presto, no se me da nada. Siempre gunas personas harto buenas, que saben nuestro secreto, digo del negocio (se refiere a las fundaciones de las Carmelitas Descalzas) han tenido por milagro el enviarme vuestra merced tanto dinero a tal tiempo. Espero en Dios, que cuando haya menester de mas aunque no quiera le pondre en el corazon que me socorra. De vuestra merced, muy e cierta servidora. Doña Teresa de Ahumada" (12).

En relación con Lorenzo de Cepeda, es interesante complementar los detalles anteriores con algunos datos suyos:

Era el cuarto hijo de don Alonso Sánchez de Cepeda y de doña Beatriz Ahumada. Nació en Avila en 1519 y murió el 26 de junio de 1580 (13); tomó parte en la Batalla de Iñaquito en 1546 contra Gonzalo Pizarro quien se levantó contra la autoridad del primer virrey del Perú don Blasco Núñez Vela; acudió con sus dineros y caballos a la batalla de Xaquijagua en abril de 1548, por lo cual La Gasca le premió con un repartimiento de Indios en la ciudad de Quito. Contrajo matrimonio en la ciudad de los reyes en mayo de 1556, con doña Juana de Fuentes y Espinosa "noble doncella de diez y ocho años de edad, nacida en la ciudad de Trujillo en el Perú, e hija legítima de doña Bárbara Espinosa", hija de don Gaspar, aquel famoso conquistador que llegó en el año de 1514

al Istmo de Panamá, con Andagoya y con Pedrarias Avila (14). El fue uno de los castellanos que costeó de su peculio la famosa empresa del descubrimiento del Perú hecha por Pizarro, y Almagro, patrocinada también por el cura Luque. En tal virtud y adelantándose a Andagoya, pidió para sí y la obtuvo, la gobernación del Río de San Juan, en septiembre de 1536, según una capitulación de Madrid, pero que no la llegó a disfrutar porque murió en agosto de 1537 en la ciudad de Cuzco, a donde se había trasladado para ayudar a Pizarro (15).

Don Lorenzo obtuvo en Quito los mejores empleos y fue por mucho tiempo tesorero general y cuando se ausentaba dejaba en su lugar a su hermano don Jerónimo. Contribuyó con grandes cantidades de dinero a la fundación de los conventos de Santa Teresa de Jesús, como consta en su vida; y que en la carta que vamos a comentar, trata de ello, con motivo de la llegada de don Antonio Moran, quien le llevó una buena remesa para esos nobles fines.

Como en la Provisión de tierras hecha por Benalcázar en favor de Rodrigo de Ocampo, lo llama su teniente de gobernador de la Villaviciosa de la Concepción de Pasto, es necesario observar que, en un documento tan antiguo aparezca el nombre completo de esa ciudad, en la forma como está transcrito, cuando en muchos consultados aparece el nombre de Villaviciosa de la Concepción, simplemente Villaviciosa, Villaviciosa de Quillacinga, o Villaviciosa de Pasto. El nombre de Rodrigo de Ocampo figura mucho en los libros de Cabildos tanto de Quito como de Pasto.

De acuerdo con el siguiente documento que transcribimos, se prueba una vez más que la fundación de la Villaviciosa de la Concepción fue mucho antes de la fecha tradicional de 1539 (16).

Diego de Sandoval presenta en el Cabildo una Provisión en la que consta que Francisco Pizarro le nombra como Regidor Perpetuo, en reemplazo de Rodrigo de Ocampo que se va a la Villaviciosa de la Concepción. El Cabildo le reconoce como tal:

Folio 78 vuelto- en miércoles VIII dias de agosto de MDXXXVII años, en este dicho dia entraron en su cabildo el muy noble señor capitán sebastian de benalcazar y los señores gonzalo diaz alcalde e hernando sarmiento e merchior de valdes e martin de la calle e diego de torres e sancho de la carrera e francisco londoño rregydores para hazer preveher cosas tocantes al servicio de su magestad...

en este dicho dia y en este dicho cabildo parecio diego de sandoval e presento una provision con una firma en que dize francisco pizarro e refrendada con otra que dize antonyo picado su tenor es la que sigue

don francisco pizarro adelantado e capitán jeneral e gobernador por su magestad en estos reynos de la nueva castilla etc. por quanto yo soy ynformado que rrodrigo ocampo vezino de la villa de san francisco de quito rregydor de su magestad en ella va a la poblacion de la villaviciosa de la concepcion e por su ausencia el dicho rregymiento queda baco e por que el dicho rrodrigo de ocampo es uno de los tres regydores perpetuos que yo provey en la dicha villa por virtud del poder que de su magestad tengo e a bien e pro de la rrepublica y del servycio de su magestad conviene que el numero de los rregidores por mí señalado para el buen rregymiento della siempre este lleno e no falte la horden questa puesta en el dicho cabildo en tanto que su magestad otra cosa proveyese siendo ausente el dicho rrodrigo de ocampo considerando que en vos diego de sandoval concurren las qualidades que se rrequyeren para husar el dicho oficio de rregi-

miento confiando de vos que con toda conciencia mirando al servicio de dios nuestro señor e de su magestad y el bien de la rrepublica de la dicha villa busareys el dicho oficio vos nombro, elijo e proveo de rregydor de la dicha villa e en nombre de su magestad vos doy poder para que como tal lo podays husar en todas las cosas e casos al dicho oficio anezas e concernientes segun e como lo husan los otros rregydores por su magestad e mando al consejo justicia e rregimiento de la dicha villa de san francisco de quito que vos concientan husar el dicho oficio en lugar del dicho rrodrigo de ocampo rrecibiendo de vos el juramento e solemnidad que en tal caso se rrequyere e deveis.

hazer ca yo por la presente vos recibo al dicho oficio e vos doy poder conplido para lo husar... e di la presente firmada de mi nombre e rrefrendada de mi secretario ques fecha en la ciudad de los rreyes a dos dias del mes de mayo de mil e quinientos e treynta a seis años francisco pizarro... "e di la presente de los reyes a dos dias del mes de mayo de mil e quynientos e treynta e siete años francisco pizarro por mandado de su señoria antonyo picado".

Como se pidiera concepto a los cabildantes para aceptar esa provisión todos asintieron, empezando por Benalcázar, ya que les constaba la verdad de la ausencia del antiguo regidor, pero Melchor de Valdés es más explícito cuando anota:

"e luego melchior de valdes rregydor perpetuo dixo que el señor governador proveyo a rrodrigo de ocampo por rregydor perpetuo desta villa y quel dicho rrodrigo de ocampo fue a poblar a la villa viciosa de la concecion"... (17)

La Dación de tierras hecha por el capitán general don Sebastián de Benalcázar, fechada en la ciudad de Cali a 22 de mayo de 1541 indica muy a

las clodras que Rodrigo de Ocampo, a quien lo hemos seguido a través de muchos años actuando en elevados puestos tanto en Quito como en la ciudad de Pasto, fue uno de los "conquistadores e descubridores e pobladores que a su magestad an servido en esta mi gobernación con sus armas e cavallos a vuestra costa e mincion", que fue en la fecha de la dación, Teniente de Gobernador de la Villaviciosa de la Concepción de Pasto y que, (esto es lo fundamental) según la provisión del mariscal Francisco de Pizarro que acabamos de transcribir firmada "en la ciudad de los rreyes a dos dias del mes de mayo de mil e quinientos e treynta e siete años", el redigir perpetuo de la ciudad de San Francisco de Quito, don Rodrigo de Ocampo marchó a la población de la Villaviciosa de la Concepción, y por tal motivo, nombró en su reemplazo a don Diego de Sandoval, lo que fue aceptado por todos los cabildantes. Tal documento da a entender claramente que en esa época (2 de mayo de 1537), ya estaba fundada la villa de Pasto. Esto abre a la vez muchos interrogantes sobre la época precisa de acontecimiento tan debatido y siempre equivocado y de su verdadero fundador, pues en esta forma está descartado Lorenzo de Aldana, considerado por Cieza de León como su fundador en el año de 1539 (18) y acogida esta especie por casi todos los historiadores nacionales y extranjeros, quienes no han estudiado este arduo problema con la detención del caso y se han dejado llevar por el argumento de "autoridad" antes mencionado, considerando este dato como un hecho que ya no admite duda alguna.

CAPITULO I V

OTROS DOCUMENTOS

Documentos de 1565 y otros años que no están en los archivos oficiales de

Pasto. Hernando de Cepeda, alcalde de la ciudad. Errores del arzobispo M. M. Polit de Quito, rectificado por él mismo veinte años más tarde. Muerte de Hernando de Ahumada. Su tumba en la ciudad de Pasto.

A continuación publicaremos algunos documentos de distintos años a los cuales se refiere el doctor Emiliano del Castillo en las citas que hemos hecho, para comprobar la existencia de éstos en dicha ciudad, posteriores y lo que es mejor, anteriores a los años mencionados por él, lo que prueba que todos ellos están dispersos y que hay muchos en poder de diferentes personas, en vez de que se conserven en su verdadero lugar.

En **Apuntes sobre la historia de Pasto** por el doctor José Rafael Sañudo (19) se lee: "Hernando de Ahumada se fijó en Pasto, donde, persona de calidad que fue, obtuvo varios empleos como de regidor perpetuo, y cuando Francisco Mosquera, natural de Badajoz y alguacil mayor de la audiencia de Quito, fue nombrado por ésta gobernador interino de Popayán y se posesionó aquí (en Pasto), el 3 de noviembre del 64, púsole de su teniente pero duró poco en este cargo, pues murió en febrero del siguiente año y fue enterrado en la iglesia Matriz, en la capilla de San Miguel, que hizo con capellanía para sepultura, con sus cuñados Díaz Sánchez de Narváez y Rodrigo Pérez de Zúñiga".

Es necesario aclarar que los historiadores han hecho una enorme confusión, con este nombre pues han creído que Hernando de Ahumada y Hernando de Cepeda son una misma persona, cuando son distintos aunque primos hermanos, y por lo tanto, el último pariente en ese mismo grado de Santa Teresa de Jesús.

En nuestra obra en preparación: **Los hermanos de Santa Teresa en Colombia**, rectifico ampliamente esta equivocación, con documentos pertenecientes;

por lo pronto básteme decir que la falta provino nada menos que del ilustrísimo Manuel María Polit, autor de la obra **Familia de Santa Teresa en América** ya citada. Tenía este autor tal número de equivocaciones en su obra de 1905, que se vio precisado a publicar un folleto para corregirse él mismo gracias a los datos tomados por el P. Eliseo Villota en los archivos de Pasto, especialmente en las notarias. De allí que publicó un folleto fechado en Quito en 1932, con el título de **Nuevo Estudio Histórico...** y lo firma ya como arzobispado de la ciudad de Quito. Sobre el particular dice textualmente:

"En este punto debemos rectificar la equivocación en la cual incurrimos hace veinte años, al escribir en nuestro citado estudio histórico, que el hermano mayor de Santa Teresa se llamó indistintamente de Cepeda o de Ahumada. No es así: él siempre llevó el apellido de su madre, firmando Hernando de Ahumada. Contemporáneo y convecino suyo en esta parte de América, fue uno de sus primos llamado Hernando de Cepeda, del que diremos algo más abajo. Hecha esta distinción personal y necesaria, ya no se confundirán los hechos de armas, que a cada uno de los primos deben atribuirse, conforme a las probanzas de ambos, que existen en el archivo de Indias y que ahora conocemos bien" (20).

El arzobispo M. M. Polit, en el capítulo citado sobre Hernando de Ahumada agrega lo siguiente: "Consta que murió en el año y mes antedichos porque habiendo tomado parte en la elección de empleados públicos para el año de 1565, que se hizo el primero de enero de dicho año, en el acta del 22 de ese mismo mes se dice: "de muchos años a esta parte y después que esta ciudad se fundó ha tenido y tiene la costumbre por el buen gobierno della de nombrar en cada un año, seis regidores; y así este presente años los te-

nía que era uno el capitán Hernando de Ahumada por merced de su magestad real, y Diego de Cepeda por elección deste año, los cuales son difuntos. Sus restos mortales deben descansar en el recinto de la actual iglesia catedral de Pasto, construída en el siglo XVIII, en el mismo sitio de la primitiva iglesia a la que se refiere un documento de 1589 con estas palabras: por cuanto en la iglesia mayor desta ciudad, el capitán Rodrigo Pérez y sus cuñados, capitanes Díaz Sánchez de Narváez y Hernando de Ahumada difuntos tienen una capilla (San Miguel) para sepultura dellos y de sus herederos”.

El documento parece estar equivocado, pues Hernando de Ahumada no era cuñado de don Rodrigo, sino este de don Pedro de Ahumada, pues aquel casó en Pasto con doña Gregoria Zúñiga, y su primo Hernando Cepeda, con doña Catalina, hija de Sebastián de Benalcázar (21).

El doctor López Alvarez publicó el acta que dice:

Año Nuevo de 1565 años.

Elección de alcaldes y regidores, desde año de mil quinientos y sesenta y cinco años.

En la muy noble y muy leal ciudad de san Joan de Pasto... habiendo oído la misa del Espiritu Santo, los muy magnificos señores Justicia y regimiento desta ciudad, para hacer la eleccion de alcaldes y regidores dese presente año conforme a lo por su magestad mandado, se juntaron en su cabildo y ayuntamiento como se suele y acostumbra hacer semejante dia, conviene a saber, los muy magnificos señores, capitan Hernando de Ahumada, Teniente de Justicia Mayor en esta dicha ciudad y sus términos por el muy magnifico señor Francisco Mosquera, Justicia Mayor y gobernador y capitán general desta dicha jurisdiccion

por su magestad Thoribio Nieto y Luis Perez de Leiva, alcaldes ordinarios del año pasado y... Pedro de Ahumada regidor, por ante mi Alonso Muriel Thoscano, escribanos en propiedad por su magestad, Publico y del cabildo de la dicha ciudad y estando para este efecto juntos y congregados se hizo sobre lo susodicho lo siguiente: ...“ E luego el dicho señor Pedro de Ahumada, regidor, secreta y apartadamente dixo que su voto y parescer es que sean alcaldes este año, el capitán hernando de cepeda y el capitán rrodrigo perez... firmado, pedro de ahumada”.

Después de haber dado sus votos los demás cabildantes a quienes estaba encomendada esta elección, dejan la siguiente constancia: “E por dicho señor Teniente y señores regidores habiendo visto el juramento fecho por los dichos alcaldes les obieron por tales en nombre de su magestad y como a tales sus alcaldes ordinarios les fueron entregadas las varas de los dichos oficios y les dieron poder y facultad en nombre de su magestad para los usar y exercer y lo firmaron de sus nombres

**Hernando
de Ahumada**

**Hernando Alvarez
Daza**

**Fernando Núñez
de Trejo**

**Pedro de
Ahumada**

Fui presente

Pedro de Robles.....

“e por el dicho señor teniente y regidores vistos los dichos juramentos los encargaron los dichos oficios de regidores y les dieron poder y facultad para los usar y exercer en nombre de su magestad por todo este presente año y lo firmaron de sus nombres”.

Aparecen las firmas y rúbricas de los anteriores (22).

EL LIBRO VERDE DE QUITO

La rúbrica de Benalcázar. Rodrigo de Salazar, el asesino de Puelles. Zafra y Rumazo González. Acusaciones al profesor Rivet. Más documentos sobre la fundación de Pasto, de Santiago y de San Francisco de Quito. Los primeros vecinos.

La fuente primordial e inexhausta para la historia que nos ocupa, es el Libro de Cabildos de Quito, llamado también el **Libro Verde** que abarca el tiempo comprendido entre el 15 de agosto de 1534, hasta el último día de diciembre de 1544, en dos volúmenes descifrados por el ilustre paleógrafo ecuatoriano doctor José Rumazo González. En su introducción nos dice: "Estos documentos son los más antiguos de la historia americana. Han sido consultados por los historiadores que han tenido oportunidad de conocerlos en su origen, pues apenas fueron descifrados y publicados en el año de 1934, con motivo de la celebración del IV Centenario de la Fundación de Quito" (23).

Sobre el nombre, con que se le conoce, el doctor Rumazo dice lo siguiente: "**El Libro Verde** o Libro Primero consta de 270 folios, escritos la mayor parte con tinta negra verdosa, de aquella que se solía preparar con sulfato de hierro, nuez de agalla, un tanto de agua y una poca de goma; aquella era la tinta de caparrosa que, cuando el papel no resultaba bueno, le corroía la fibra hasta agujerearlo. En nuestros documentos, a través de cuatrocientos años, ni tinta ni papel se han alterado, la una está clara, verdinegra (por esta razón el Libro Primero se ha llamado **Libro Verde**), el otro ileso y salvo, y, si de la escritura se trata, ninguna acción corrosiva ha podido ejercer el sulfato de hierro, sino que los cantos hanse deteriorado por diversas causas" (24).

El prologuista, con toda razón hace consideraciones psicológicas ante la vista de esos documentos. Diversos amanuenses tomaron parte en su escritura material, y en todos se ve la huella de su personalidad ruda, bravía de conquistadores, de héroes atropellados y atrabiliarios, con sus rasgos característicos de su espíritu caballeresco. "Esta es la maravilla —dice— del documento antiguo. Encontrarse con una rúbrica de Benalcázar o de Gonzalo Pizarro o con aquella de Rodrigo de Salazar que debió ser escrita con la mano recién lavada de sangre después del asesinato de Puelles, es como toparse a través de cuatro siglos con el mismo puño de esos castellanos. Es una revivencia del gesto, ese lenguaje más hondo que el mismo lenguaje hablado, y un apuntar de conmoción artística, como que el deseo de fijarse el gesto es la raíz y el origen de todo arte. En estos gestos fijados sin intención estética saboreamos, con cierta emoción radical, la misma que padecemos ante los petroglifos o ante las decoraciones de los cacharros arqueológicos, lo perdurable que se vuelve el hombre cuando tiene que obligarse a resumir el gesto en cualquier materia, salvando a su lenguaje bárbaro, lenguaje de las manos, de perderse en cortas trayectorias alrededor del cuerpo y en la inanidad del aire. Aún subsisten junto a las rúbricas de los conquistadores las impresiones digitales... y, en el Segundo Libro, el salvado de los primeros trigos aferrado con la tinta, todavía perdura a través de cuatrocientos años; ahí está el corsuelo sirviendo de arenilla" (25).

Este **Libro Verde** o Primero de cabildos de Quito, no fue descifrado originalmente por el doctor Rumazo González, sino por Zafra y Monteverde con "tres plumarios más de 1602 a mayo de 1604", pero Rumazo se queja de que dista mucho de ser fiel y así pa-

rece por cierto, según la infinidad de observaciones y correcciones que él le hace en el discurso de su trabajo: "Se salta frases que no pudo descifrar o cambia sustancialmente el sentido". Esta copia fue hallada en casa del señor Fernando de Avilés a fines de 1916, escrita en letra cortesana del siglo XVII. Se dice que el arzobispado González Suárez, al escribir su célebre obra sobre la **Historia del Ecuador**, no conoció la copia, sino que consultó los documentos originales.

En la carta que el ilustre historiador-arzobispo dirigió al señor Avilés da cuenta de que el Cabildo de 1602 mandó transcribir dicho libro pero jamás tuvo conocimiento de la existencia de éste. Considera el hallazgo como un verdadero acontecimiento literario, y agrega: "En adelante, todo el que quiere estudiar concienzudamente nuestra historia... debe acudir al **Libro Verde**... sin el cual no vacilo de calificar como temerario al que pretenda variar la historia de los comienzos de la época colonial" (26). Pero al estudiar los folios de esta documentación observamos que muchas páginas están despedazadas y lo peor del caso es que muchas han sido mutiladas, especialmente en el segundo tomo. Bástenos citar la nota del paleógrafo al final de la obra: "Los documentos correspondientes a los siete últimos meses de mil quinientos cuarenta y dos, desde el nueve de mayo (y los de los nueve primeros meses de 1543, desde enero hasta el tres de octubre) han desaparecido en el mismo siglo XVI, pues no consta ni en Zafra". Se dijo que este libro fue encontrado casualmente en la Escribanía, en poder del señor Fernando Avilés Flórez. El ilustrísimo señor González Suárez, en la carta que sobre el particular le dirigió a aquel, con fecha 29 de diciembre de 1916, hace la siguiente consideración: ¿A quién pertenece el Libro? El Libro recientemente encontrado es do-

cumento municipal, y, con justicia, pertenece al archivo de la Municipalidad de Quito, y la Municipalidad lo reclamará indudablemente" (27).

El Libro de Cabildos de Quito, fue transcrito posteriormente ya en este siglo, por el doctor Pablo Herrera, y lo aprovechó en sus **Apuntes para la historia de Quito**, pero los paleógrafos dicen y hasta el mismo transcriptor lo confiesa, que tiene muchísimos errores, que lo hacen dudoso para la consulta. El doctor Rivet, cuando desempeñó el cargo de miembro de la Misión del Servicio Geográfico de la Armada Francesa, estuvo en la ciudad de Quito, con el objeto esencial de, "medir un arco del meridiano ecuatorial"; y conoció este Libro, por el préstamo que le hizo el doctor Alejandro Reyes, lo cual dio motivo a una acusación grave contra el ilustre etnólogo, porque se le dijo que lo había hecho conocer de la legación peruana (28).

En el periódico **La Patria** de la capital ecuatoriana, según el prologuista, decía en uno de sus comentarios esta frase final: "Estamos seguros de la inocencia del doctor Reyes, pero así como se mira el hecho, encierra una traición a la Patria" pues se creía que el referido Libro, podría contener datos de gran valor para el estudio de los límites del Ecuador con la república de Torre Tagle (29).

Como hemos dicho anteriormente, siguiendo las palabras del arzobispo de Quito, quien quiera estudiar la historia del Ecuador y de la Gobernación de Popayán en toda su extensión que correspondía entonces a más de la mitad de la actual república de Colombia, deberá consultar directamente el **Libro Verde** de Quito; y por no haberlo conocido oportunamente, muchos historiadores se han equivocado en sus apreciaciones.

En nuestro viaje a la ciudad de Pasto, en compañía del director del Ins-

tituto Colombiano de Estudios Histó-
ricos encontramos únicamente el to-
mo I, correspondiente a los años de
1534 hasta 1543, en donde vimos el ac-
ta del día lunes, 30 de diciembre de
1539.

En el folio 25 del libro de cabildos
está el acta de la Fundación de la ciu-
dad de Santiago de Quito, hecha en la
llanura de Temumpalla (Riobamba)
el 15 de agosto de 1534, el cual em-
pieza así:

"En el pueblo de rryobamba a quin-
ze dias del mes (de agosto), año del
nascimiento de nuestro salvador **jesu
xrispo** (30) de my (11) e quinyentos i
treyn ta e quatro años el magnifico se-
ñor (el mariscal) don dyego de alma-
gro maryscal de su magestad en estos
reynos de la nue(va) castylla (por su
m) y lugar thenyente general (en ella)
por mui magnífico señor el comenda-
dor don francisco pizarro... e en pres-
cencia de my gonzalo diaz scrivano de
(su magestad) e su notario publico en
la su corte y en todo los sus reynos e
señorios (dixo) etc...". En ese mismo
día fueron nombrados alcaldes los se-
ñores Diego de Tapia y Gonzalo Far-
fán; regidores, Marcos de Varela, Her-
nando gallego, Hernando de Prado,
Martín Alonso de Angulo, Hernando
de gamarra, Cristóbal de Ayala, Xris-
pobal Orejón, Lope Ortiz "que son
personas abiles e suficientes y en qu-
yen concurren las qualidades que se
requyeren para en semejante ofi-
cios" (31).

El 17 de agosto se inscribieron co-
mo vecinos de la ciudad cerca de se-
tenta españoles.

Después aparece el Acta de la Fun-
dación de la Villa de San Francisco
de Quito, hecha por el mismo don Die-
go de Almagro, el 28 del mismo mes
y desde la misma ciudad de Santiago:

"...Y porque conbyene al servicio
de su magestad e a la paz y sociego
destas provnycias y conversion de los
anturales dellas, que se funde e pue-

ble otro pueblo de más desta dicha
cibdad porque dello su magestad sera
muy servydo por tanto quel en nom-
bre de su magestad y del dicho señor
gobernador don Francisco pizarro en
su real nombre e por virtud de los po-
deres que de su señoria tiene como su
tenyente general de gobernador e ca-
pitan general fundava e fundo otro
pueblo en el sytio y asyento (de) don-
desta el pueblo que en lengua de yn-
dios aora se llama quyto questara
treyn ta leguas poco más o menos des-
ta cibdad de santiago al qual puso por
nombre (a) de vill (a) de san fran-
cisco la cual dicha fundacion dixo en
(nombre) de su magestad... en su
rreal nombre nonbrara e nombro por
alcaldes hordinarios de su magestad
el capitan juan de ampudia e diego de
tapia e por regidores a pedro de pue-
lles e juan de padilla e rrodrigo nu-
ñez e pedro dañasco e alonso hernan-
des e diego martyn de utrera e juan
despinosa e merchior de baldes" (32).

Sin embargo se tiene como verda-
dero fundador de la villa de Quito a
don Sebastián de Benalcázar, según
documento del seis de diciembre del
mismo año firmado directamente por
él mismo quien parece si sabía firmar
y ponía siempre así: "Benalcázar" co-
mo consta a través de todo el **Libro
Verde**.

Posteriormente se inscribieron como
los primeros vecinos cerca de más de
doscientos cincuenta españoles, que
son los primeros pobladores de la vi-
lla, entre los cuales figuran a más de
Benalcázar que quiso ser el primero
"ytem juan de hampudia, alcalde de
la dicha villa,
e diego de tapia alcalde ansy mesmo
de la dicha villa
e pedro de añasco rregydor de la dicha
villa" (33).

A fines de 1534 habíase presentado
a San Francisco de Quito, un indio
chibcha que venía de **Cundirrumarca**,
según él y daba noticias fantásticas

sobre la riqueza de esas tierras y contaba las leyendas de lo que los españoles llamaban **El Dorado**. El entusiasmo de los conquistadores fue tal que pusieron atento oído a esa historia e inmediatamente presentóse a la mente de Benalcázar la idea de ir a visitar aquellas tierras de prodigio que demoraban en el lejano septentrión de la villa recién fundada. La primera noticia que dan los documentos pertinentes sobre la comisión de Benalcázar a algunos de sus más allegados y altos servidores, aparece en el acta del cabildo quiteño de 15 de febrero de 1535 (34) en donde consta que Diego de Tapia, a la sazón alcalde, va a sujetar ciertos indios que se han alzado en guerra. Tapia fue al norte hasta Imbabura (Ibarra), en donde recibió mayores noticias sobre una tierra maravillosa llamada de los Quillacinas. Más tarde, Pedro de Añasco, que desempeñaba el oficio de alguacil mayor, da cuenta de que viaja con Benalcázar a "visitar" unas tierras, que son nada menos que las mencionadas por el señor alcalde. Por acta de 31 de mayo, se sabe que ya está de regreso Diego de Tapia, quien es recibido como contador de la tesorería.

Aquí termina el año de 1535, después de que Benalcázar y sus compañeros descubrieron la gran región de los indios quillacinas (35).

(Continuará)

NOTAS

- (1) *El Tiempo* (Bogotá), 25 de octubre de 1954, p. 9.
- (2) *Revista de Historia - Pasto*. Núms. 28 y 29, (enero-junio de 1954), p. 183-185.
- (3) *Rev. cit.*, p. 177.
- (4) *Rev. cit.*, vol. VIII, núm. 88, (diciembre de 1938), p. 97-100.
- (5) *Rev. Cit. Nes.* 28 y 29, p. 179.
- (6) *Ibidem*, núms. 30 y 31. (junio-diciembre de 1954), p. 431.
- (7) *Ibidem*, p. 431.
- (8) *Ibidem*. En los núms. 28 y 29, cinco actas, p. 183-192; y en los núms. 30 y 31, tres, p. 421-423.
- (9) *Libro Primero de Cabildos de Quito*. T. I. Quito, 1934. Descifrado por José Rumazo González, p. XXIV.
- (10) *Op. cit.*, p. 49 s. Entre los personajes que se inscribieron como primeros vecinos figuran varios de esta acta, como Francisco Chaves y Rodrigo Pérez, quien después vivió en Pasto y desempeñó importantes cargos. Fue cuñado de don Pedro de Ahumada, hermano de Santa Teresa de Jesús.
- (11) *Op. cit.* Sobre Hernando de Ahumada han continuado las equivocaciones provocadas por los datos errados del entonces canónigo Manuel María Polit, en su obra *Familia de Santa Teresa en América y la primera Carmelita americana*. Estudio histórico por el Dr. D... Friburgo de Brisgovia (Alemania), B. Herder, XX, 387 p., y una carta de Santa Teresa en fotocopia. En la p. 67 dice: "...Posteriormente (a 1570) lo perdemos de vista (a Hernando de Ahumada); y sólo hay noticia, al parecer dudosa, de que regresó a España a solicitar mercedes del rey don Felipe II y se casó allí con doña Leonor de Jérez, noble señora avileña en la que tuvo a su hija doña Leonor de Ahumada, de quien descendían las familias de la aristocracia española que reclaman parentesco con Santa Teresa de Jesús, entre otras, la de los marqueses de las Atalayuelas". Indudablemente, el señor canónigo no podía estar más equivocado, puesto que, como se ve en el cuerpo de este estudio, casó don Hernando en Pasto y allí murió, sin haber regresado a España. Sus descendientes viven en Colombia.
- (12) *SANTA TERESA DE JESUS. Obras completas*. Con un estudio preliminar y notas por Luis Santullano. 5ª ed. Madrid. M. Aguilar, editor, 1945, p. 733 s.
- (13) *MANUEL MARIA POLIT, op. cit.*, p. 334.
- (14) *Ibidem*, p. 77 s.
- (15) *Trabajos y Conferencias. Seminario de Estudios Americanistas*. Núm. 3, Madrid, 1953, p. 76.
- (16) Este documento nos fue obsequiado en Pasto, en copia, con varios errores, que después verificamos, pero que no eran sustanciales. Como lo creíamos de importancia, repasamos todo el *Libro Verde*, y lo encontramos que había sido descifrado por Zafra a principios del siglo XVII y corregido después por Jo-

- sé Rumazo González para su edición de 1934. V. el tomo Primero, Libro I, p. 298-290.
- (17) *Ibidem*, p. 289-290.
- (18) **La Chorrinica del Perú** nuevamente escrita por Cleza de León, vezino de Sevilla. Anvers, en casa de Martín Nucio. MDLIII. Con privilegio Imperial, p. 69-70.
- (19) JOSE RAFAEL SAÑUDO. **Apuntes sobre la historia de Pasto por...** Primera parte: La Conquista. 2ª ed., Pasto, Imp. La Nariñesa, 1938, p. 48.
- (20) MANUEL MARIA POLIT. **Los hermanos de Santa Teresa en América.** Nuevo estudio histórico por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D... Arzobispo de Quito. Ecuador, Imp. del Clero, 1932, p. 7 y nota núm. 1 de la p. 15. "Todos los datos y en particular, las copias de los documentos sacados por indicación nuestra, de los archivos (municipal, parroquial y notarial) de Pasto, los debemos a la exquisita bondad del R. P. Eliseo de la Villota, de la Compañía de Jesús, nativo de esa ciudad, donde residía en 1909 cuando nos lo procuró".
- (21) *Ibidem*, p. 11, 12 y 31.
- (22) **Boletín de Estudios Históricos.** (Pasto), núms. 109 y 110 (septiembre y octubre de 1940), p. 2-7.
- (23) **Libro Primero de Cabildos de Quito**, op. cit., p. XI.
- (24) *Ibidem*, p. XI.
- (25) *Ibidem*, p. XIII y XIV.
- (26) *Ibidem*, p. XXI.
- (27) *Ibidem*, p. XXI y XXII.
- (28) *Ibidem*, p. XXII y XXIII.
- (29) *Ibidem*, p. XXIII.
- (30) *Ibidem*, p. 25. El doctor Rumazo González interpretó la R. griega (Ro) por su forma semejante a la nuestra como P, y añade innecesariamente una R. Además, la X griega se transcribe como CH y no como X nuestra; de modo que no se debe escribir como Rumazo lo hizo: XKRISPO, sino CHRISTO. Agregamos que el ilustre paleógrafo ecuatoriano, en casos semejantes, siempre cae en el mismo error.
- (31) *Ibidem*, p. 25.
- (32) *Ibidem*, p. 30-45.
- (33) *Ibidem*, p. 49-50.
- (34) *Ibidem*, p. 73-74.
- (35) *Ibidem*, p. 83.

HERNANDO SANCHEZ AHUMADA EN PASTO

Francisco Pizarro llegó a Tímbez, fundó a San Miguel de Piura, penetró al interior, envió a Hernando de Soto a una misión diplomática ante el emperador incaico y luego marchó a Cajamarca. Poco después llegaban a San Miguel tres bajeles guiados por Bartolomé Ruiz, bajo las órdenes de don Diego de Almagro, con 150 soldados de Infantería y 50 de a caballo. Entre estos venía "en cabalgadura propia con sus armas y todo a su costa y minción, como fijodalgo nacido en Avila, Don Hernando Sánchez Ahumada, hermano de Teresa de Jesús. Este acontecimiento tuvo lugar el día de San Silvestre, de "mil e quinientos e treinta e dos años". Estuvo después en la fundación de Guayaquil, participó en el Descubrimiento de "La Canela", en compañía de Gonzalo Pizarro, en tanto que la otra comisión al mando de Francisco de Orellana, dio por resultado el descubrimiento del río de las Amazonas. Se avencindó en la Villaviciosa de la concepción de Pasto; casó allí con doña Gregoria de Zúñiga; tomó parte en la desastrosa batalla de Iñaquito en donde perdió la vida el primer virrey del Perú, don Blasco Núñez Vela; de regreso a Pasto, ocupó los más altos puestos y murió en 1564. Está enterrado en la Capilla de San Miguel que él mandó edificar. (Actual concatedral de dicha ciudad).

Datos tomados de la obra "LOS HERMANOS DE SANTA TERESA DE JESUS EN COLOMBIA, por V.. S. M.